



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)



Salta, 04 de octubre de 2012

Res. CD -ECO N° 297/12

Expte. N° 6404/01

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 13/12 de fecha 02/10/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.e) se incluye la Res. DECECO N° 751/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1°: Dejar sin efecto el Art. 14 del Titulo VII del Anexo I de la Res. N° 618/08, a partir del presente período académico de 2012.

Tener por establecido que, a partir del presente período académico 2012, las actas de exámenes de las carreras de grado Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía se encuadernarán en tomos distintos para cada turno de exámenes, ordenados por ciclos (Contables, Administración, Matemático, Económico, Público, Derecho, Social, Equivalencias), por folios y por números de actas correlativos, y a los efectos de llevar el control estricto de las mismas. A ese fin, se identificará cada volumen con la nomenclatura del año y turno de examen en el lomo de cada ejemplar.

Disponer que la encuadernación debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que la Dirección de Alumnos informe que la documentación se encuentra en condiciones de ser encuadernada.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/12 de fecha 02/10/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 751/12 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.
Amy/Mll

Elizabeth Truninger de Lore
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Antonio Fernandez Fernandez
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO